

Reformas Fiscales Recientes: el caso de Costa Rica

Fernando Rodríguez Garro,
Viceministro de Hacienda

Las propuestas de reforma son una constante

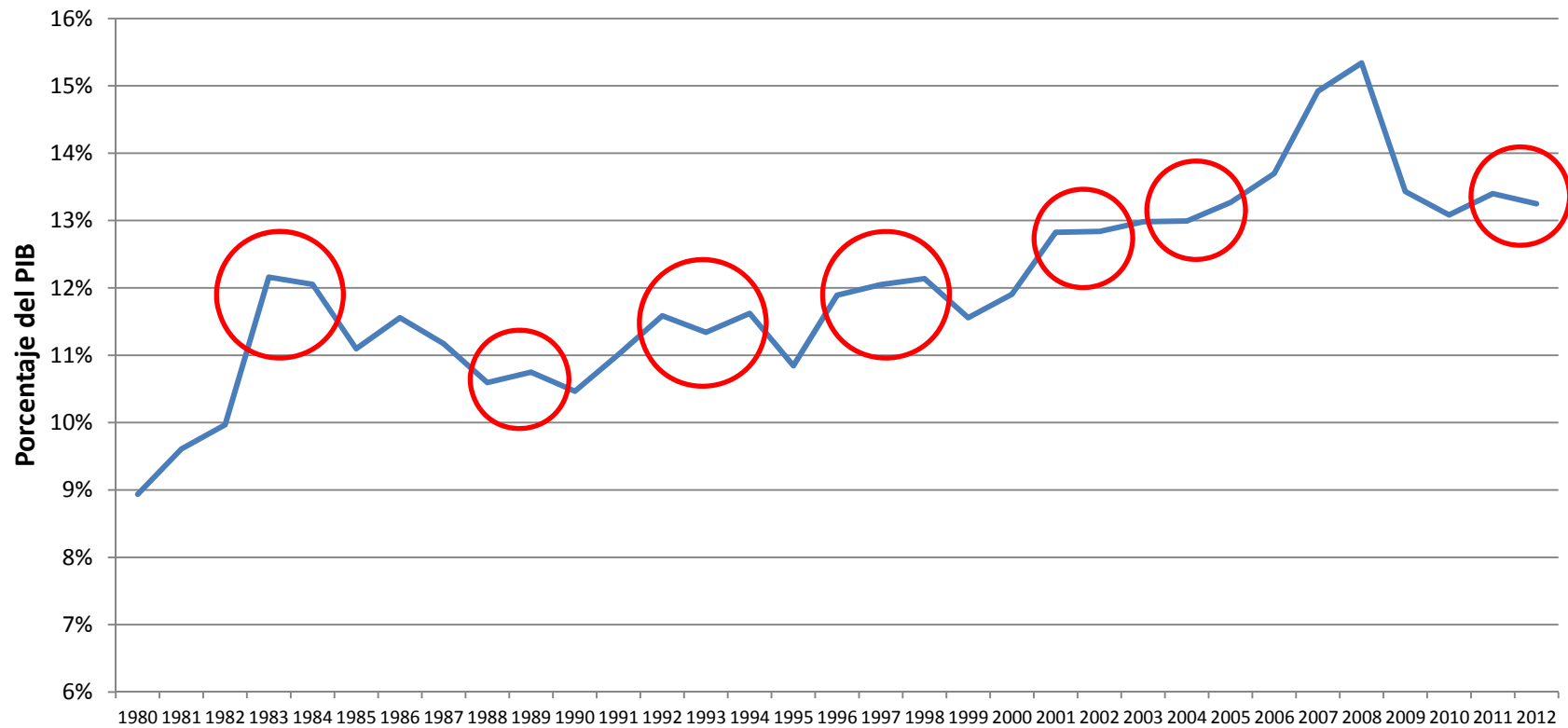
- Desde el año de 1978 todos los gobiernos en Costa Rica han planteado propuestas de reforma.
- Solo en 3 ocasiones se han podido hacer reformas importantes en el sistema tributario costarricense:
 - 1982: Reforma de la Ley del Impuesto General sobre las Ventas.
 - 1988: Reforma General de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
 - 1995-1997: Reformas al Código Tributario.

Las propuestas de reforma son una constante

- Luego de las reformas estructurales de los ochentas solo han podido alcanzarse reformas parciales y temporales de alguna importancia:
 - 1991: reforma sube tasa del IGV de forma temporal.
 - 1995: reforma sube tasa del IGV a un nivel temporal y luego ajuste definitivo.
 - 2003: reforma temporal sube tasas de algunos impuestos, particularmente en renta.
 - 2011-2012: se crean impuestos menores y reforma parcial del Código Tributario.

Efecto de las reformas en la recaudación no ha sido importante

**Carga tributaria, ingresos tributarios del gobierno central
1980-2012**



Las reformas recientes que se no hicieron

- Dos intentos en los últimos 12 años han buscado hacer reformas estructurales en el sistema tributario costarricense:
 - Administración 2002-2006: Se presentó una propuesta de reforma total de la LISR y de la LIGV. Propuesta pasaba del sistema cedular de renta a un sistema de renta global y modificaba el IGV para convertirlo en un IVA.
 - Administración 2010-2014: Nuevamente buscó reformar la LISR y la LIGV. Proponía pasar del sistema cedular de renta a un sistema de renta dual modificado y reformaba el IGV para convertirlo en un IVA.

La reforma del 2002-2006

Reforma técnicamente muy compleja, proyecto de ley era muy amplio

Se creó comisión mixta en la Asamblea Legislativa para su discusión.

Reforma fracasa por defectos de trámite

Discusión se paralizó temporalmente para entrar a ver solución parcial

Discusión se alargó hasta el final del periodo presidencial, gobierno perdió interés.

La reforma del 2010-2014

Reforma menos compleja, no obstante se presentó un solo proyecto de ley.

Trámite en comisión legislativa se uso para presionar por otros fines políticos

Reforma fracasa por defectos de trámite

Negociación política fue mucha más efectiva, se logró acuerdo entre partido de gobierno y partido de oposición.

Reforma se planteó como medida para resolver situación fiscal, trámite se hizo con premura.

Factores claves de las reformas

- La economía política de las reformas es un elemento fundamental, dinámica de los diferentes actores tiende a despreciarse.
- Capital político de un gobierno se consume de forma importante en una reforma, lo que promueve ajustes de corto plazo.
- ¿Reforma total o proceso de reformas?
- No existe plan de ruta para reformas, que incluya fortalecimiento de la Administración Tributaria.
- Apoyo público se erosiona porque reformas tienden a recaer sobre los mismos contribuyentes.

Consecuencias de procesos inconclusos

- Baja carga tributaria y un sistema tributario con bases reducidas y erosionadas.
- Alta concentración de la recaudación en pocos bienes movilizados de los ingresos.
- Legislación tributaria que no refleja la evolución de la economía nacional.
- Impacto redistributivo nulo o muy reducido del sistema tributario.
- Sistema tributario contribuye a la prociclicidad de la política fiscal.

Muchas gracias.